

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018**

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 20 de junio de 2018 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres/as Consejeros/as:

D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope	D. Primitivo Grasa Cebollero
D <sup>a</sup> . Isabel Mañero Yánez	D <sup>a</sup> . Marta Carrés Piera
D. José Antonio Lafragüeta Azón	D <sup>a</sup> . Marta M <sup>a</sup> Allué de Baro
D. Gaspar López Otín	D <sup>a</sup> . Nuria Pargada Zapater
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Pilar Lacasta Palacín
D. Javier Sadornil Gutiérrez	D. Ricardo Pérez Morchón
D. Antonio Maza Escartín	D. Jesús E. Gericó Urieta
D <sup>a</sup> . Esperanza López Sanz	D. José Manuel Otal Claver
D. Jesús Lacasta Clemente	D <sup>a</sup> Pilar Uriz Casaucau
D. José Antonio Sánchez Coca	D. Jesús García Mainar
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Miranda Ortiz	
D. Carlos Santolaria Fontán	

Excusan su asistencia:

D. Javier Campo Morlans  
D. Fco. Javier Miranda Buerba

Asistidos del Secretario D. Ángel M<sup>a</sup> Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes por tanto, 12 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

### **2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

El Presidente de la comisión presenta la modificación número 1 por crédito extraordinario del Presupuesto del 2018 destinada a inversiones financieramente sostenibles y financiada con cargo a una parte del remanente de tesorería del Presupuesto del 2017. Dicha modificación es aprobada por unanimidad según el siguiente detalle:

PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1350,6250	Dos casetas para deposito de materiales	CE	10.709,00 €
2310,6290	Cuatro camas articuladas SSB	CE	3.628,00 €
3330,61901	Reposición de cuatro toldos para carpas	CE	4.429,00 €
3330,62500	4 Jaimas plegables	CE	14.093,00 €

3330,62501	Sillas plegables	CE	2.915,00 €
3330,62901	Carpa	CE	23.111,00 €
3330,62902	Reposición de 10 paneles información cultural	CE	2.904,00 €
3330,62903	Escenario portátil	CE	4.114,00 €
3420,60900	Hinchable acuático	CE	2.178,00 €
3420,61901	Módulos reparación bicicleta	CE	2.965,00 €
3420,61902	Reposición señales senderos	CE	2.880,00 €
TOTAL			73.926,00 €

CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIA

87000	Remanente de Tesorería para gastos generales para inversiones financieramente sostenibles		73.926,00 €
TOTAL			73.926,00 €

**3. DAR CUENTA DE LA ADENDA DEL CONVENIO CON EL IASS REFERENTE A REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

La Presidenta informa que en el anterior pleno se aprobó el convenio de colaboración con el IASS para la gestión de programas específicos de servicios sociales. En este convenio se podía justificar el puesto del psicólogo de media jornada, condicionándolo a que este puesto formara parte de la estructura básica del servicio. Teniendo en cuenta que el puesto de psicólogo en nuestra Comarca es un contrato de prestación de servicio, y al no poderse justificar su coste, se ha permitido incrementar la justificación en programas de refuerzo de personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:20 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario